

DECRETO ALCALDICIO N° 2969 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, **14 DIC 2021**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°2517 de fecha 05.11.2021, que autoriza iniciar proceso de licitación denominada: **“SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD Y CAMARAS DE TELEVIGILANCIA, MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**.

El Memo N°833 de fecha 14.12.2021 de la Dirección de Adm. Y Finanzas, mediante el cual solicita adjudicar Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de ID 3656-159-LE21 **“SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD Y CAMARAS DE TELEVIGILANCIA, MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**. El acta de evaluación de fecha 24.11.2021, elaborada por la dirección de administración y finanzas, que concluyen la Licitación Pública de ID 3656-159-LE21 **“SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD Y CAMARAS DE TELEVIGILANCIA, MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**, al oferente Srs. GILABERT Y CHAVEZ LIMITADA, Rut.: 78.161.540-4, por un valor de \$10.050.000.- más IVA, valor mensual por 18 meses, y un valor único por servicio de cámaras, por instalación de \$7.141.997.- más IVA, con un plazo de instalación de 11 a 20 días Hábiles.

El Certificado N°100 de fecha 09.12.2021, de la Secretaria Municipal, que en sesión ordinaria N°016 del Concejo Municipal de fecha 09.12.2021, que aprueba adjudicación licitación ID 3656-159-LE21 **“SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD Y CAMARAS DE TELEVIGILANCIA, MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**.

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Presupuesto Municipal año 2021.

DECRETO :

ADJUDIQUENSE Licitación Publica ID 3656-159-LE21 **“SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD Y CAMARAS DE TELEVIGILANCIA, MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**, al oferente Srs. GILABERT Y CHAVEZ LIMITADA, Rut.: 78.161.540-4, por un valor de \$10.050.000.- más IVA, valor mensual por 18 meses, y un valor único por servicio de cámaras, por instalación de \$7.141.997.- más IVA, con un plazo de instalación de 11 a 20 días Hábiles.

El Certificado N°100 de fecha 09.12.2021, de la Secretaria Municipal, que en sesión ordinaria N°016 del Concejo Municipal de fecha 09.12.2021, que aprueba adjudicación licitación ID 3656-159-LE21 **“SERVICIOS DE GUARDIAS DE SEGURIDAD Y CAMARAS DE TELEVIGILANCIA, MUNICIPALIDAD DE REQUINOA”**.

AUTORIZASE emisión de orden de compra, a través del portal Mercado público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°215.22.08.002.000.000, denominada “Servicios de Vigilancia”, Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

CMAB/MAVS/KMP/dgr-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Servicios Generales (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)



CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA
ALCALDE (S)

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA